MONTEVIDEO — Sábado 24 de Febrero de 1894 EDICION DE LA TARDE Año XV Núm. 3,988

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2 00 pesos
Por seis meses	10 50 "
Por un año	20 00 "
Número suelto	0 10 "
Número atrasado	0 20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps 0.50 mensuales para la República Argentina, ps 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 84.
" . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited Lóndres.

EL SIGLO

Otra vez en el mirador

El presidente, Fénix y el conde

—Esperan el señor conde y el señor Fénix...

—Que entre Fénix y que aguarde sentado el Excmo. señor conde, realizándose así la sentencia de que los últimos serán los primeros. Por otra parte, Fénix nada tiene de ganso, de cuervo, ni de pavo: es ave fabulosa cuyo comedero no lo abastece el presupuesto y de consiguiente merece justiciera preferencia.

¡Que se siente el conde y que le den chocolate!

***

Vamos al minarete, amigo *Fénix*. El dia que yo sea dictador, como lo pronostican por ahí algunos noveleles, haré construir cómodos ascensores, para que lleguen hasta este mechinal mis viejos amigos, aquellos que no andan arrastradamente, los que son leales adversarios políticos y cuyo desdén charrúa á los adulones y explotadores, importa un mérito que no retribuyen el afecto y la sinceridad. ¿Qué murmuran por ahí?...

—Lo mismo que ayer. Pudiera creerse que se han acentuado los rasgos de la candidatura Perez....

—No digo que *si*, ni que no.

—Se pretende que el diputado Arteaga, cuya austeridad de principios es pública y notoria,—le dijo ayer á un perecista que su corazon latia fuertemente en pro de la candidatura Perez.

—Es posible. Tambien se referia dias pasados que el mismo Padre inmortal de la Patria, perorando en una oficina ministerial, en la que se hallaba casualmente mi sub-secretario, decidido partidario de Tajes, al verle se deshizo en piropos al teniente general. ¡Efectos de previsora y habitual sensibilidad!...

—O «de un presentimiento»,—como con mucha gracia y oportunidad dijo ayer el diputado Silva, aludiendo á error suyo de diccion que momentáneamente hiro senador al doctor Palomeque.

***

Entra un ayudante de Su Excelencia.

—El señor dice que...

—¡El conde!... Subirá cuando baje *Fénix*. Entretanto, que le den á ese distinguido caballero otro pocillo de chocolate con tostadas.

—Y que se consuele con la seguridad de que Fénix no ha de disputarle el último caracú de la actual administracion. Hasta mañana, si Dios quiere.

—Mire que lo espero, aun cuando estas charlas mistosas le luzcan tontamente á los pseudo ciudadanos que constituyen la servidumbre de la *Gran-[illegible] Gazette de la Blague*,—como *L'Union française* denomina á *La Nacion*,—al sexto pecado capital que dió origen á estos letreros locales en [illegible] de mudanza:

Chi d'invidia vive disperato muore.
¡Oh invidia perra che trionfante vive!

—Procuraré ser puntual, por mas que el noble [illegible] experimente celos de barriga, corriendo el riesgo de merecer la accion noxal para que sujete sus lebreles. ¡Que pregunte lo que eso significa!...

—Ahora, que ascienda el señor conde, si le place.

***

—Excelentísimo señor... ¿Me será permitido ilustrar la opinion pública, diciendo mañana en mi artículo que V. E. juzgue conveniente?

—Diga lo que se le antoja, que bien sabe distinguir el público la *griffe du lion* de las tonterías y [illegible] yerbas.

—Muchísimas gracias por la lisonja. No ignora V. E., y lo adivinaria quien le sucediera en el mando, que hoy como siempre estoy al servicio de su autoridad.

—Bueno. Vaya y cuénteselo á... *Fénix*.

—¿A mi amigo *Fenix*? ¿A él, que tanto lo respeta y amo? Pues corro á estrecharle entre mis brazos, con el permiso de V. E.

—Usted lo tiene.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, Febrero 21—El anarquista Henry, autor del atentado del café Terminus, confesó tambien ser el autor de la explosion que tuvo lugar el año pasado en la comisaría de la calle des Bons Enfants.

ROMA, 22—El nuevo presidente de la Cámara de Diputados, señor Biancheri, pronunció un discurso, [illegible] la Cámara hará lo posible para mejorar la situacion de los [illegible].

ROMA, 21—En la sesion de la Cámara de diputados, el señor Crispi defendió las medidas que el gobierno ha tomado en Sicilia. [illegible]

LONDRES, 23—La Cámara de los Lores ha hecho varias enmiendas á los bills ya votados por la Cámara de los Comunes. [illegible]

BRUSELAS, 23—En la Cámara de Diputados, el señor Brialmont, dijo que habia necesidad absoluta para Bélgica, de aumentar el número de los fuertes de Lieja y Mosa y eso para poder defenderse con Alemania.

ROMA, 23 Ayer en un gran banquete, al cual asistieron mas de cien convidados, el diputado Bonghi pronunció un importante discurso, en el cual se [illegible] mantenimiento de la paz europea [illegible] Italia con Francia.

ROMA, 23—Corre el rumor que Rusia denuncia el tratado de comercio con Italia, á consecuencia del aumento de los derechos sobre los trigos [illegible].

SAN PETERSBURGO, 23—El señor de Giers, está moribundo.

MADRID, 23—El señor Sagasta, presidente del consejo de ministros, [illegible]. El señor Sagasta padece de una gran inflamacion [illegible].

LONDRES, 24—Ayer el entierro del anarquista Bourdin, dió lugar á graves escenas de desórdenes [illegible].

[illegible] del club Autonomista han sido [illegible].

LONDRES 24—Recibióse aviso de que naufragó el [illegible].

SANTIAGO DE CHILE, 23—Publícase un decreto, suspendiendo el estado de sitio desde el 25 del corriente hasta el 20 de Marzo inclusive, á excepcion de la provincia de Santiago.

ROMA, 23—Los diarios de oposicion felicitan la eleccion del señor Biancheri para presidente de la Cámara de Diputados. [illegible]

LONDRES, 23—Segun la prensa escocesa, [illegible]

BERLIN, 23—El emperador presentó el príncipe [illegible]

NUEVA YORK, 23—En el vapor Capua, del Brasil, llegó ayer el cónsul general de Estados Unidos en Rio Mr. William F. Towne, quien manifestó la creencia de que la revolucion del Brasil termine con la próxima eleccion, si ésta recaía en persona competente.

VIENA, 23—Se ha instalado en el Reichsrath un aparato automático que permite al presidente cerrar inmediatamente las puertas en caso de un atentado contra la Cámara.

VALENCIA, 23—El furioso temporal reinante se ha extendido hasta la costa valenciana, donde ha causado varios naufragios y víctimas numerosas.

PARIS, 23—Anoche se representaba la ópera cómica *Phrinè* de Saint Saens y desempeñaba el papel de protagonista la artista Jane Hading. El público la silbó porque hallaba pésima la interpretacion, que recordaba la de miss Sandersson.

La artista apareció tambien en un traje demasiado escandaloso. El público no contentóse con silbarla sino que tiróle legumbres y pescados.

Por los cables del Atlántico

LONDRES, 22—El gobierno británico tiene el proyecto de establecer derechos de importacion en Egipto al cáñamo indiano que sirve para la preparacion del haschich de los árabes y al haschich en extracto.

LONDRES, 22—El directorio del Banco de Inglaterra ha rebajado la tasa anual del descuento á 2 %.

La tasa estaba ya reducida á 2 1/2 % desde primero de este mes.

PARIS, 22—La policía ha descubierto que los anarquistas Henry, Bastard y la muchacha Adriana Chaillet, detenida, fueron los que depositaron el 8 de Noviembre pasado una bomba en la puerta de la sociedad de las minas de Carmaux que al ser llevada á la comisaría de la calle des Bons Enfants, estalló matando á cinco hombres.

Los anarquistas detenidos han sido conducidos á la prision de Mazas.

LONDRES, 22—Booth, el general del Ejército de Salvacion, ha comprado un gran territorio en el estado mejicano de Chiapas, cuyas tres quintas partes de poblacion están formadas por indios, con el objeto de establecer colonias del ejército y propagar la religion en aquellas regiones.

LONDRES, 22—El corresponsal del *Times* en Madrid, comunica á su diario que tiene datos para creer que el sultan se negará á satisfacer la indemnizacion reclamada por España.

Asegura que la mision del general Martinez Campos fracasará.

BERLIN, 22—Noticias de las colonias del Africa oriental hacen saber que se ha establecido un servicio de vapores alemanes en el lago Victoria Nyanza.

COPENHAGUE, 22—La influenza aumenta en Zelandia y Jutlandia en proporciones enormes.

La epidemia causa verdaderos extragos.

BERLIN, 22—La discusion en general del tratado de comercio con Rusia, se comenzará en la semana próxima y durará varios dias.

No se sabe fijamente con qué elementos cuenta el gobierno para salir triunfante en este asunto.

PARIS, 22—El ministerio de la guerra ha concedido el permiso para regresar de Africa á Francia al general Dodds.

El general habia solicitado su regreso para atender á su salud.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Febrero 24 (11.40 a. m.)—Puede decirse que es inmenso el movimiento que se siente en los comités que dirigen la eleccion de la provincia. Mucha gente viene de campaña y regresa despues de conferenciar con sus jefes. Nunca se ha visto nada que supere á este movimiento de opinion de los cívicos, al mismo tiempo que se hacen anuncios de mal agüero y se producen hechos censurables que inducen á temer que los sigan otros de peor especie.

Parece que la intervencion es asediada por influencias múltiples, en estas últimas horas precursoras de la gran batalla, sometiendo á prueba las solemnes promesas de imparcialidad que tiene hechas.

Sobre las policías de los partidos gravitan muy fuertemente las exigencias de donde emanan los hechos de violencia consumados.

—En el Bragado ayer al medio dia empezó un fuego nutrido desde el hotel Goitia sobre un grupo de radicales que acababan de llegar para las elecciones de mañana. El fuego se hizo desde muchas cuadras de distancia del Hotel, donde para el coronel Azcurra.

Uno de los radicales acaba de morir.

Se ha comprobado que el fuego ha sido hecho personalmente por el coronel Azcurra y su asistente, y capitan Correa, al mando del piquete de cárceles.

El comisario Degreef prorrumpió en palabras injuriosos al pueblo, diciendo haberse vengado de su traslacion.

Como un acto de protesta, el comercio de ese punto cerró sus puertas.

Algunos políticos dan á entender que no hay tiempo para que se haga sentir la accion de La Plata en puntos que ellos dominan por virtud de las disposiciones oficiales con anterioridad tomadas.

[illegible]

En las últimas 24 horas se ha [illegible] la candidatura Pellegrini.

[illegible]

—En Magdalena han sido destituidos los empleados que no pertenecen al partido provincial.

[illegible]

BUENOS AIRES, 24—En este momento (12 40) la ciudad ha sido envuelta en furiosa tormenta de tierra, que durará mas de diez minutos. La ciudad quedó momentáneamente á oscuras. [illegible] torrencial. Calor insoportable.

—Oro á 359.50.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 24—La coalicion santiagueña [illegible] de diputados nacionales el 4 de Marzo, las candidaturas de José Corvalan, Manuel Gorostiaga, Máximo Ruiz y Juan Borges.

—Lluvia de granizo cayó en San Juan, y produjo daños considerables en las viñas.

—El gobernador Moreno, [illegible].

—Las autoridades santafecinas, vigilan para impedir que pasen grupos para engrosar el contingente en [illegible] de la provincia de Buenos Aires.

—El general Roca, llegará el martes.

—Zapata quedará en Mendoza, hasta el 15 de Marzo.

—*La Nacion*, ocúpase de la elevacion de los derechos á los trigos en Francia é Italia, lamentándolo. Perjudicará bastante á la Argentina.

—Prodújose un conflicto en el presidio militar de Santa Cruz, á causa de la mala alimentacion que dábase á la compañía disciplinaria.

—Los partidos políticos muy agitados á causa de las elecciones de mañana.

BUENOS AIRES, 24—Para las elecciones de mañana, el comité de la Union Provincial mandó mucha gente á los pueblos de campaña. Además sábese la venida de gente de Entre-Ríos y Corrientes.

Asegúrase que las elecciones no podrán ser pacíficas en Lomas, Chivilcoy, San Fernando, Bragado, y Cañuelas, por preparativos que condenso.

Los representantes de los partidos radical, cívico y provincial, reuniéronse hoy y trataron de adoptar diversas medidas para evitar, si es posible, conflictos durante el tiempo de las elecciones.

Comerciales

LONDRES, 24 (12.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 98 %.

BUENOS AIRES, 24—Oro, al contado, 358. Moneda Cédulas, al contado, 6.

Empréstito interno, 1892, al contado, 67.50.

Salen *Helios* y *Eolo*.

Las elecciones peixotistas en el Brasil

Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Las últimas fechas del Brasil nos traen la noticia de haber el mariscal Floriano Peixoto decretado por resolucion de 7 del corriente mes que se procediese á elecciones para diputados y senadores, así como para presidente y vice presidente de la república.

Dadas las condiciones anormales por que pasa el Brasil, convulsionado por una revolucion poderosa, [illegible]

[illegible]

Un brasilero.

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

NOTICIAS GENERALES

La noticia del dia—Dícese, y parece que con visos de verdad, que los miembros de la Asamblea partidarios del señor Idiarte Borda, en número de [illegible], han firmado un documento por el cual se comprometen, en caso de no formar mayoría para su candidato, á votar por el ciudadano don Tomás Gomensoro para presidente de la República.

Son varios los personas que aseguran haber visto el documento en cuestion.

La revolucion riograndense—Derrota de José Gabriel—200 muertos—Rivera, Febrero 23—Ayer entró á Santa Ana la columna federal del general David Martins. Parece que marcha sobre [illegible].

Personas llegadas del centro confirman la completa derrota de José Gabriel en el Umbú. Los republicanos tuvieron [illegible] 200 hombres muertos, entre ellos muchos jefes de alta graduacion.

De Quarahy avisan que ha invadido el territorio de Rio Grande el frente de un grupo de federales, que comanda el jefe federal que estaba emigrado en Corrientes.

La invasion fué hecha por Santa Rosa.

La guerra de Rio Grande, lejos de concluir como se asegura, parece que se extiende cada vez más.—*El corresponsal.*

Libres, Febrero 23—El coronel Dinarte Dorneles, con el frente de 600 federales, atacó al pueblo de San Borja. Los castilhistas fueron repelidos del cuartel, [illegible] fueron de nuevo atacados por la cañonera *Vital de Negreros* [illegible] un fuerte fuego de [illegible] gente y poniéndolos en completa dispersion.—*El corresponsal de La Tribuna.*

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

5553	$ 20000	6959	$ 100
1889	1000	10072	100
[illegible]	500	2133	100
[illegible]	500	6498	100
[illegible]	200	7482	100
[illegible]	200	4352	100
[illegible]	200	9866	100

APROXIMACIONES

5302	$ 500	5304	$ 500

Junta Electoral de Montevideo—En Montevideo á los veinte y un dias del mes de Febrero del año mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos á la 1 p. m. en el salon de la Junta Económico-Administrativa los señores que componen la Junta Electoral, bajo la presidencia del político coronel don Eugenio C. Abella, [illegible] el Presidente de la J. E. A. doctor don José M. Vilaza, don Juan Idiarte Borda, don Camilo Vila, don Ruperto Méndez, don Gregorio S. Sanchez, y el infrascripto secretario, [illegible] Francisco Fernandez, [illegible] en cumplimiento de [illegible] 12 de la Ley de Registro Cívico Permanente de fecha 28 de Marzo ppdo. [illegible] reglamentario de la misma, [illegible] se procedió á [illegible] ciudadanos por seccion [illegible] componer las Comisiones [illegible] un globo igual número [illegible] 1 al 25, sacándose acto [illegible] lista seccional los cinco [illegible] que deben componer las [illegible] titulares, resultando de [illegible] los siguientes señores:

Primera seccion—Titulares—Número 17 Francisco [illegible] Pareja y Liñan, 3 Aurelio [illegible] Martin de Medina y Masseferro, [illegible] Fernandez.

Suplentes—Número [illegible] Pablo Bonavia, 11 Ramon [illegible] Masseferro, 15 Lázaro H. [illegible] Martinez.

Segunda seccion—Titulares—Número 9 Serafin [illegible], 6 Fernado Rios Xi[illegible] Costa, 11 Pedro An[illegible].

Suplentes—Número [illegible] Lisandro Ramon Onetti, [illegible] Roberto Nicanor Silveira, [illegible] Castellanos, 25 Juan Celedonio Campos.

Tercera seccion—Titulares—Número 8 Jacinto [illegible] A. Capurro, 22 Ricardo [illegible] Brunel.

Suplentes—Número [illegible] Ramon Mariño; 18 Juan [illegible], 4 Ernesto Brunel, 14 [illegible].

Cuarta seccion—Titulares—Número 3 Pedro Xi[illegible] Gallorda, 20 Andrés [illegible] C., 7 Ramon Carmona.

Suplentes—Número [illegible] Julio Muró (hijo), 8 Ma[illegible] Bouton, 21 Florencio [illegible]arez.

Quinta seccion—Titulares—Número 9 Lucio V. [illegible], 2 Félix Saenz, 7 Mi[illegible] y Herrera.

Suplentes—Número [illegible] Cárlos Carrion, 4 Julio [illegible], 15 Alberto Silva, 22 [illegible].

Sexta seccion—Titulares—Número 10 Ramon [illegible] Arnó Viramon, 12 Da[illegible].

Suplentes—Número 7 Manuel Neyra, 6 Alejandro [illegible] Juan P. Mondoutey, 1 [illegible].

Sétima seccion—Titulares—Número 6 Pedro Bay[illegible] Santiago L. Abella, 7 Pe[illegible].

Suplentes—Número [illegible] Juan Ortega, 2 Cárlos D. [illegible], 17 Juan Etchepare[illegible].

Octava seccion—Titulares—Número 2 José Viera, [illegible] Luis Vicente Fornari, 6 [illegible] Cardoso.

Suplentes—Número 7 Vicente Vidal, 5 Ricardo [illegible] Rosso, 8 Pedro Le[illegible].

Novena seccion (Colon)—Titulares—Número 4 [illegible], 8 Pedro Boggiani, [illegible] Taborda.

Suplentes—Número [illegible] Marcos Martinez, 9 Ber[illegible] Gadea, 7 Juan A. Cés[illegible].

Décima seccion (Union)—Titulares—Número 12 [illegible] Anacleto Risso, 1 Isaac J. [illegible] Juan Carlos Boutivi[illegible].

Suplentes—Número [illegible] Pittaluga, 16 Angel Verde, [illegible] Joaquin J. Hermida, 15 [illegible].

Décimaprimera seccion (Maroñas)—Titulares—[illegible], 4 José Baccino, 13 [illegible] José Sohoar, 3 Cárlos Ne[illegible].

Suplentes—Número [illegible] Juan Carrara, 5 Manuel G. [illegible], 23 Francisco Algaret, [illegible].

Decimasegunda seccion (Reducto) Titulares—[illegible], 22 Joaquin Viera, 14 [illegible] Romero, 4 Telesforo [illegible].

Suplentes—Número 25 José T. Panés, 24 Fructuoso [illegible] Lapitz, 23 Andrés Viera, [illegible].

Decimatercera seccion (Cerro)—Titulares—Número [illegible] Luis Bergero, 5 Eusebio [illegible] Oscar Aguiar.

Suplentes—Número [illegible] Rufino Viera, 6 Antonio [illegible] Vega, 9 José Bergero, 12 [illegible].

Decimacuarta seccion (Paso del Molino)—Titulares—Número [illegible] Mendoza, Manuel C. de [illegible] Farias, 4 Conrado A. Thode, [illegible].

Suplentes—Número 7 Felipe H. Iglesias, 14 Cárlos [illegible] de la Bandera, 15 Pablo [illegible] Antonio Ginori.

Décimaquinta seccion (Tres Cruces)—Titulares—Número [illegible] Rolando, (hijo) 3 Federico [illegible] Santos (hijo) 14 José M. [illegible] Guero.

Suplentes—Número 6 Gregorio Santos (hijo), 22 [illegible] Travieso, 4 Juan B. Blanchet, [illegible].

Décimasexta seccion (Barra de Santa Lucía)—Titulares—Número [illegible] Alvarez, 1 Ramon Romero, [illegible] Antonio Pascua, 4 José [illegible].

Suplentes—Número 12 Ramon Pascua, 5 Fermin [illegible], 17 Antonio Gordiola, [illegible].

Décimasétima seccion (Miguelete)—Titulares—[illegible], 15 Cándido Silvera, [illegible] Vicente Piuma, 8 Cándido [illegible].

Suplentes—Número 18 Francisco Vignole, 3 Fe[illegible] Vazquez, 9 Pablo Russi, 13 [illegible].

Décima octava seccion (Pocitos)—Titulares—[illegible], 12 Luis Siuto (hijo), [illegible] Moron, 15 Máximo Vallejo.

Suplentes—6 Juan B. Raffo, 1 Antonio Falco, 11 [illegible] Gomez, 18 Juan Almeida.

Décima nona seccion (Barrio Reus)—Titulares—[illegible], 1 Rosauro Menendez, [illegible] (padre), 2 Juan B Mar[illegible].

Suplentes—Número 7 José Otero, 8 Andrés Braga, [illegible], 24 Marcelino Cazzola, 18 [illegible].

Vigésima seccion (Pantanoso)—Titulares—Número [illegible], 18 Alberto Alvarez, [illegible], 16 Secundino Santos, 12 [illegible].

Suplentes—Número 14 José Arcos, 15 José Al[illegible], 1 Manuel S. Gonzalez, [illegible].

Vigésimaprimera seccion (Peñarol y Sayago)—Titulares—Número 11 Julio Almada, 15 Guillermo [illegible] Maciel, 18 Eduardo Raiz, [illegible].

Suplentes—Número 23 Rafael Villarnovo, 10 José [illegible], 8 Adolfo Boggiani, 12 [illegible].

Resolvieron de acuerdo con el artículo 12 de la ley de Registro Cívico Permanente comunicar el nombramiento por nota á los electos, convocándolos para el dia 4 de Marzo próximo á las 9 1/2 a. m. en el local de los juzgados de paz de las secciones de la capital, para dar principio á sus funciones.

De conformidad con lo que prescribe el mismo artículo de la ley se labra esta acta que se publicará, firmándola los miembros presentes de la Junta Electoral.—Eugenio C. Abella, presidente; José M. Vilaza, Juan Idiarte Borda, Camilo Vila, Gregorio S. Sánchez, Ruperto Mendez, Héctor G. Lacueva, vocal secretario.

Contrabando apresado—Ayer á las 6 de la mañana fué apresado en el muelle de la calle Cerro un contrabando de sederías, cuyo valor es de bastante importancia.

Ya los contrabandistas creían haber salido airosos en su arriesgada empresa, cuando de pronto se presentaron los guardas Juan Ceroni y Enrique Barlé, que sin darles tiempo á retroceder, consiguieron apresar el contrabando de la referencia.

El contrabando consiste en 5 grandes bolsas y un cajon conteniendo sederías.

Las bolsas y el cajon fueron pasados á depósito á fin de proceder en tiempo al remate y previo descuento de los derechos entregar á los empleados su parte correspondiente.

La consagracion de hoy—Debe haber tenido lugar en la iglesia del Cordon la consagracion episcopal de ese miembro del clero nacional.

Se ha elegido ese templo para celebrar la ceremonia, porque en él ejercieron el cargo de párrocos el Ilmo. monseñor Soler y el nuevo obispo auxiliar de Montevideo.

Monseñor Stella saldrá hoy mismo de ejercicio, y acompañado de varios sacerdotes amigos, se dirigirá á la iglesia citada.

En el acto oficiará el obispo de Montevideo asistido por el obispo auxiliar y el obispo titular de Tripoli.

Asistirán además todas las dignidades eclésiasticas y los representantes de las órdenes y congregaciones religiosas.

Monseñor Stella ha elegido por padrino de consagracion al caballero don Pedro Ferrés.

La última remesa Casó—Llegó hoy de Buenos Aires la última remesa del dinero contratado por el Gobierno al señor Casó.

La cantidad asciende á *cien mil pesos*, repartidos en 50 cajones, consignados al señor Bula.

El vapor que trajo esa cantidad fué el *Golondrina*.

Nuevo ayudante—Para desempeñar el cargo de ayudante interino de la escuela de segundo grado número 1, establecida en el departamento del Durazno, la Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto nombrar á don Epifanio Strata.

Club nacionalista Eduardo Acevedo—(1.ª seccion judicial)—De acuerdo con el artículo 13 de la ley orgánica del partido nacional, se invita á los correligionarios radicados en esta seccion, cuyos límites son las calles Cámaras, Rio Negro, 18 de Julio, Plaza Independencia, Sarandí y la bahía, para la reunion que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 9 a. m., en la calle Rio Negro núm. 201 y 203, con el objeto de proceder á la eleccion de la nueva comision seccional.

Montevideo, Febrero 24 de 1894.—Doctor Alberto Palomeque, presidente honorario; José V. Solari, presidente; Fructuoso Santini, vice presidente; Luis Servetti, tesorero; Bernardo García, primer secretario; Luis Ponce De Leon, 2.º secretario; Estanislao Gonzalez (hijo), Salvador Requena, Alejandro Gallinal; Cárlos Iturralde, Aníbal Paseyro, vocales.

Proyectos liberticidas—El siguiente suelto de *El Dia* confirma una version repetidamente consignada en El Siglo, en su parte sustancial:

Proyectos liberticidas—Se acentúa la creencia entre los mismos comensales del doctor Herrera, de que éste medita el plan de hacer imposible la eleccion del 1.º de Marzo, para producir así el interinato del señor Stewart, hacer reformar la Constitucion á la sombra de ese interinato y obligar á la Asamblea Nacional á elegirlo presidente de nuevo, dentro de un año, cuando la Constitucion haya sido reformada, la reeleccion sea posible, y el período presidencial se haya extendido á ocho ó diez años.

Durante el interinato el mismo doctor Herrera sería ministro de la guerra ó lo sería por lo menos algun militar que por él fuera manejable.

El doctor Herrera pretendería justificar estas temeridades, con la necesidad por él supuesta de hacer triunfar de una manera completa el civilismo que él representa, desalojando el elemento militar, si fuera posible hasta del mismo ministerio de la guerra, que ha sido el escalon donde han hecho pié todos los régulos que el país ha tenido.

El doctor Herrera parece creer que la profusion de generales que ha creado no es más que la obra de un fino tacto político. Tanto generalato quita importancia, en efecto, al mas alto grado de la gerarquía militar, y un doctor cualquiera aparece entonces con mas valer político y social que el general mas tieso y estirado.

Todo este maquiavelismo de política personalista no dará, sin embargo, resultado alguno.

El doctor Herrera está hoy irremediablemente vencido. El 1.º de Marzo se elegirá presidente á pesar de sus planes.

Y ese presidente será un ciudadano que no servirá para fantoche.—(*El Dia*).

Telegrama sanitario—Buenos Aires, 24—El marinero Stege, hijo del capitan de la barca *Gerda*, ha sido dado de alta ayer por el inspector sanitario doctor Cardalda á bordo de dicha barca.

Los tres marineros que se enfermaron á bordo de la *Gerda* continúan en el mismo estado y segun el cuadro sintomatológico enviado por dicho inspector al Departamento, no hay sospechas de ser fiebre amarilla.

La enfermedad reinante en la barca parece ser por los síntomas y estado de los pacientes, la influenza.

Ayer ha caido enfermo otro marinero, Loof Dridrich, habiéndosele aislado como los demás.

El doctor Lozano que llegó ayer á bordo de la *Gerda*, mandado por el departamento, no pudo enviar el parte respecto á los enfermos.

El doctor Cardalda pide el envío de medicamentos y otros artículos de que se carece abordo.

La pasajera del *Cordouan*, Elena María Herfolenz, de nacionalidad belga, está atacada de fiebre intermitente, segun comunica al departamento el doctor Zárate y no hay temor de ser caso de enfermedad sospechosa.

El doctor Benitez que está en el vapor *Kutsford* no envió ayer parte sobre el enfermo que hay á bordo.

Sábese, sin embargo, por datos suministrados por el guarda sanitario, que no se trata de fiebre amarilla.

Defunciones—Angel Mansilla, oriental, 25 años, soltero, Cuartel General Artigas.

Toribio Prieto, oriental, 3 meses, calle Goes número 168.

Marta Florencia Mairet, oriental, 23 horas, calle Municipio núm. 52A.

María Esther Gimenez, oriental, calle Tacuarembó, número 260.

María Elida Prevettoni, oriental, 5 meses, calle Pereira, número 45.

Alfredo Guzman, oriental, 9 años, calle Perez Castellanos, número 186.

Muerte de «Cañon Rayado»—Ayer falleció esta desgraciada mujer, célebre en los anales de los escándalos de baja estofa.

Cañon Rayado era su nombre de batalla, siendo su verdadero nombre Mercedes Aberastro.

Son innumerables sus entradas á la policía. Casi no pasaba dia que no ingresara á la cárcel por ebriedad y escándalo. Vivía en perpetuo estado de alcoholismo.

Falleció en el Hospital.

Policía—El peon albañil José Benulli que ayer tarde trabajaba en la construccion de una casa, tuvo la desgracia de caer del andamio, sufriendo la fractura de la muñeca izquierda.

Se le practicó la primera cura en la botica mas próxima, siendo conducido despues al Hospital de Caridad.

—En la calle Agraciada esquina César Diaz, ocurrió ayer tarde un choque entre una jardinera y un vagon de la línea al Paso del Molino.

El hecho fué casual, resultando el último de los citados vehículos con desperfectos de alguna consideracion.

—El señor J. Poggi, domiciliado en la calle Zabala número 90, se presentó ayer á la comisaría de la seccion 1.ª manifestando haber sido víctima de un robo consistente en el llamador de la puerta de la casa en que habita.

En virtud de esa denuncia, se practican diligencias para la captura del autor ó autores del robo.

—El comisario de la seccion 5.ª remitió con fecha de ayer al departamento central de policía á la mujer Blanca Quirolo, que se encuentra atacada de demencia.

Hoy será reconocida esa desgraciada por el médico forense de servicio y caso de quedar constatada su locura, se le enviará al Manicomio Nacional.

—A la comisaría de la seccion 7.ª se denunció ayer que de una casa propiedad del señor A. Carassale, situada en el camino 8 de Octubre, habían sido robadas todas las puertas y ventanas.

—Al embarcarse ayer en el vapor argentino *Eolo* con destino á la vecina capital, fué bajada de abordo una menor que había fugado del hogar paterno, sustrayéndole á su señora madre, la suma de doscientos pesos.

—Ayer fué aprehendido por uno de los agentes de la policía de investigacion un individuo que hace algun tiempo venía cometiendo toda clase de raterías.

Para llevarlas á cabo se valía de la falsificacion de las firmas de varios comerciantes, con las que solicitaba en las casas de comercio cantidad de mercaderías que despues vendía en los almacenes al pormenor ó tiendas.

En el cuarto que habitaba, situado en una casa de inquilinato sita en la calle Cerro-Largo entre Rio Negro y Dayman, se encontraron varias latas de aceite, algunas piezas de género y cortes de pantalon.

—Se hallaban anoche reunidos en el almacen sito en la calle Patagones, esquina Washinhton, varios individuos en completo estado de ebriedad, cuando se produjo un altercado entre ellos, el que pasaron á las vías de hecho, resultando uno con una herida de consideracion en la cabeza, que le infirió su adversario con un banco que le arrojó.

Al barullo que se produjo acudió la autoridad reduciendo á prision al heridor y pasando al herido al Hospital de Caridad, despues de practicarle la primera cura el médico forense doctor Felippone.

—Ayer de tarde se hallaban varios menores jugando con una zorra que se hallaba en el muelle de la barraca El Plata, cuando tuvo la mala suerte uno de ellos llamado Alfredo Maurique de caerse, pasándole una de las ruedas sobre la pierna derecha, fracturándosela á la altura de la rodilla.

Recogido por los peones de la barraca, se le condujo á su domicilio, sito en la calle Cerrito entre Guaraní y Patagones.

—Ayer fué pasado del Cabildo á la Cárcel Correccional un sujeto que fué administrador de un diario español, acusado de complicidad en el valioso robo efectuado á la familia de Facio, domiciliada en la calle Durazno.

En cuanto á su esposa, que tambien estaba detenida en la Jefatura de Policía, recuperó ayer su libertad por órden del Juez L. Correccional.

En la tienda situada en la calle Agraciada entre Madrid y Venezuela, propiedad de don Francisco Cesullo, hubo anoche un principio de incendio.

El orígen de este percance fué un gran escape de gas que no se notó al principio.

Cesullo estima en cincuenta pesos las pérdidas sufridas.

Licencias—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto conceder dos meses de licencia á la señorita Inés Centurion, ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 2, establecida en Dolores, departamento de Soriano.

—A la señorita Catalina M. Pizorno, ayudante de la escuela de primer grado número 9, establecida en este departamento, la Direccion General de Instruccion Pública, le ha concedido tres meses de licencia.

La Comision de Instruccion Pública de Flores—En la siguiente forma ha quedado constituida la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Flores:

Presidente, don Francisco E. Bond; vice-presidente, don Valdivio N. Tassano; vocales, don Juan B. Parodi y Ricardo Figuerido.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central (25 de Mayo 206 al 210 y Zabala 97):

Reina buen tiempo en Pando, Minas, Isla, Tacuary, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, San Ramon, Chuy, San Cárlos, Montes, Maldonado, Punta del Este, Tapes, Melo, Artigas, Treinta y Tres, La Paz Libertad, Riachuelo, Corrales de Abasto, Pavon y Castillos.

Nublado en Santa Teresa, Martin Chico y San Juan.

Nublado amenaza lluvia en Buenos Aires.

Datos judiciales—Sentencia dictada en la causa seguida con motivo de haber pretendido suicidarse Pedro Rebello:

Autos y vistos: este sumario instruido con motivo de haber pretendido suicidarse Pedro Rebello.

Resultando: Que de autos queda suficientemente comprobado que Pedro Rebello intentó quitarse la vida, sin que en el hecho haya habido consejo ni intervencion de persona alguna.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal y lo que dispone el artículo 13 del Código de Instruccion Criminal,

Fallo: sobreséase en estos antecedentes y prévia consulta al Superior archívese.—*Andrés Montaño*.

—Sentencia dictada en la causa seguida con motivo del incendio ocurrido en la cancha de pelota de propiedad de Juan P. Mondoutey:

Autos y vistos: este sumario instruido con motivo del incendio habido en la cancha de pelota de propiedad de don Juan P. Mandoutey.

Resultando: Que de autos no se comprueba que en el incendio ocurrido haya habido comision de delito alguno.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal del Crimen y lo que dispone el artículo 13 del Código de Instruccion Criminal

Fallo: Sobreséase en estos antecedentes y prévia consulta al Superior archívese.—*Andrés Montaño.*

—No pudo verse en juicio público en el Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno, la causa seguida á Lúcas Gonzalez Doroteo Arballo y Manuel Lescano acusados de peleas, heridas y desacato, por falta de algunos de los señores jurados que debian componer el tribunal.

—Sentencia dictada en la causa seguida con motivo de haber pretendido suicidarse Tomás Barboza:

Autos y vistos: este sumario instruido con motivo de haber pretendido suicidarse Tomás Barboza.

Resultando: Que de autos queda demostrado que Tomás Barboza intentó quitarse la vida, sin que en el hecho haya habido intervencion ni consejo de persona alguna.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal del Crimen y lo que dispone el art. 13 del Código de Instruccion Criminal,

Fallo: Sobreséase en estos antecedentes, y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

—El Juzgado Letrado Departamental de San José ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del Crimen de segundo turno, la causa seguida á Ignacio Passs, acusado de haber herido á Juan Navas, cuyo hecho tuvo lugar en la 1.ª seccion de aquel departamento, el dia 20 de Marzo del año próximo pasado.

—Sentencia dictada en la causa que se sigue á Octavio Brianthe, por heridas á Arturo Ruiz:

Y vistos: En segunda instancia la apelacion deducida contra la sentencia de f. 65 dictada por el señor juez letrado departamental de Florida.

Aceptando los fundamentos y consideraciones en que está basada la sentencia recurrida.

Considerando: Que desde que se establece que no se sabe de quien partió la agresion, pero, que en todo caso Brianthe, se excedió de los límites de la justa defensa es de necesaria aplicacion la disposicion contenida en el artículo 331 del Código Penal, y

Considerando: Que para determinar jurisdiccion, la ley establece con claridad que corresponden al juez correccional las causas por heridas que prive al que las reciba, de su ocupacion ó trabajo por mas de 6 dias (inciso 2.º del art. 52 del Código de I. Criminal).

Considerando: Que las circunstancias atenuantes y agravantes pueden lógicamente aumentar ó disminuir la pena, pero nunca variar la jurisdiccion, desde que el Código Penal señala la pena pura y exclusivamente sin señalar jurisdiccion.

Considerando: Que en el presente caso ha correspondido la jurisdiccion al señor juez letrado departamental dado lo que se establece en el informe médico de foja 1, y en el considerando segundo atento á que hay que rebajarse de la pena legal tres grados (art. 311 inciso tercero del Código Penal)

Fallo: revócase la sentencia apelada, condenándose á Octavio Brianthe á la pena de dos meses de prision ó multa equivalente y á sus efectos devuélvase.—*Andrés Montaño.*

—El Juzgado Letrado Departamental de San José ha remitido á conocimiento del señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, la causa seguida á Julian Rodriguez, acusado de heridas á Domingo Fernandez, cuyo hecho tuvo lugar el dia 22 de Agosto del año 1892 en la 1.ª seccion de aquel departamento.

—Sentencia dictada en la causa seguida con motivo del incendio ocurrido en la tienda de propiedad de don José Damiano

Autos y vistos: Este sumario instruido con motivo del incendio ocurrido en la tienda de don José Damiano:

Resultando: Que de las diligencias practicadas no se comprueba, que en el incendio ocurrido haya habido comision de delito alguno.

Considerando: Que el señor fiscal pide se sobresea en la presente causa, atento á lo que dispone el artículo 191 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: Sobreséase en la presente causa y prevía consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

—El Juzgado Letrado Departamental de San José, ha remitido á conocimiento del señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, la causa seguida con motivo de la muerte de José M. Seijas, cuyo hecho tuvo lugar en Cerro Pelado cuarta seccion judicial de aquel departamento, el dia 9 de Febrero del corriente año.

—No pudo verse en juicio público en el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno el proceso que se sigue á Blas Cifuentes, preso en la Cárcel Penitenciaria acusado del delito de homicidio, por falta de los señores jurados que debian componer el Tribunal.

El Juzgado Letrado de Comercio de segundo turno ha remitido á conocimiento del señor letrado del Crimen de segundo turno los antecedentes relativos á la quiebra de los comerciantes señores Sugasti é hijos.

En el dia de ayer fueron llamados á la presencia del señor juez letrado del Crimen de segundo turno á efecto de prestar declaracion, los encausados José Iroz y José Lúgaro, presos en la cárcel Penitenciaria acusados de homicidio en la persona de Benito Gascon.

—El juzgado letrado departamental de San José ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del Crimen de segundo turno, la causa seguida con motivo del incendio ocurrido en casa de don Francisco Llosas, cuyo hecho tuvo lugar en la primera seccion de aquel departamento el dia 16 de Enero del corriente año.

Centro de productos del país—En la sesion celebrada ayer en el Centro Comercial de Productos del país, fué nombrado inspector don Nicolás Duran y Vidal.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 8; militares, 2; mujeres, 1; total: 11.—Orientales, 6; españoles, 1; franceses, 1; italianos, 2; ingleses, 1; total: 11.—Salieron de alta: civiles, 9; militares, 4; mujeres, 3; total: 16.—Orientales, 8; italianos, 7; ingleses, 1; total: 16.

Existencia de enfermos hoy 23: Civiles, 282; militares, 30; mujeres, 163; total: 465.

Traslacion de una escuela—La Direccion General de Instruccion Pública ha autorizado á la Comision de Instruccion Primaria del departamento de San José para efectuar el traslado de la escuela rural número 6 establecida en Pichina al paraje denominado Chamizo de ese mismo departamento, nombrando la Direccion para regentear dicha escuela con carácter de interina á la señora Eusebia G. Cedrez.

Junta E. Administrativa—Oficina de Estadística del Registro del Estado Civil.—Movimiento de poblacion ocurrido en el mes de Enero ppdo. en el departamento de la capital:

Nacimientos 526

Varones legítimos	213	
Mujeres idem	244	457
Varones ilegítimos	29	
Mujeres idem	40	69
		526

Matrimonios 74

Varones orientales	29	
Idem extranjeros	45	74
Mujeres orientales	44	
Idem extranjeras	30	74

Defunciones 366

Varones	210	
Mujeres	156	366
Orientales	268	
Extranjeros	98	
Se ignora	—	366
Al nacer (nacidos sin vida)	33	
De horas	5	
De 1 dia á 3 años 1.ª denticion	159	
De 3 años á 7	13	
De 7 años á 15 2.ª denticion	11	
De 15 á 25	16	
De 25 á 40	62	
De 40 á 60	43	
De 60 á 100	44	
Mas de 100	—	
Se ignora	—	366
Menores de 15 años, párvulos é impúberes	201	
Solteros de 15 años para arriba	66	
Casados	73	
Viudos	25	
Se ignora	1	366
Blancos	187	
Moreno y pardo	10	
No detallado	169	366

Enfermedades

Sarampion	4	
Erisipela	1	
Difteria	3	
Tos convulsa	1	
Cólera nostras	5	
Septicemia	1	
Tuberculosis pulmonar	37	
Idem peritoneal	2	
Idem meningea	8	
Idem laringea	2	
Idem sin especificar	6	
Sífilis	1	
Cáncer de la lengua	2	
Idem del estómago	3	
Idem del útero	1	
Otros cánceres	3	
Alcoholismo	1	
Intoxicacion	1	
Tétano	1	
Diabetis (ins. ó sac.)	1	
Enfermedad bronceada de Addizon	1	
Tifus abdominal	8	
Debilidad congénita	23	
Vicio de conformacion congénita	1	
Atrepsia	4	
Raquitismo	1	
Inanicion	2	
Asfixia de los recien nacidos	9	
Muguet	4	
Tumores no cancerosos	1	
Congestion cerebral	2	
Anemia	1	
Hemorragia cerebral	13	
Trombosis embolia	3	
Hidrocefalia	1	
Meningitis simple	27	
Encefalitis	1	
Paquimeningitis hemorrágica	1	
Parálisis general	1	
Pariencefalitis	1	
Eclampsia (no puerperal)	1	
Eclampsia infantil	12	
Bronquitis crónica	3	
Bronco pneumonia	9	
Pneumonia simple	12	
Idem doble	3	
Idem y otras	4	
Pleuresia	1	
Hemorragia pulmonar	1	
Endocarditis	2	
Parálisis cardiaca	4	
Cardiopatia vascular	1	
Lesion orgánica del corazon	3	
Idem valvular aórtica ó mitral	7	
Ateroma ó aneurisma aórtico	3	
Idem idem	1	
Ulcera del estómago	2	
Dispepsia	1	
Catarro gástrico agudo	1	
Idem idem crónico	1	
Enteritis	9	
Gastro enteritis infantil	50	
Entero colitis	4	
Disenteria	1	
Oclusion, invaginacion, estrang. intestinal	4	
Ictericia grave	2	
Cirrosis hepática atrófica	3	
Peritonitis	4	
Nefritis parenquimatosa	1	
Idem mixta	2	
Uremia	2	
Hemorragia puerperal	1	
Vejez	1	
Debilidad senil	1	
Caquexia	1	
Asfixia por sumersion	5	
Por arma de fuego	2	
Por instrumento cortante	2	
Otros accidentes	1	
Otras enfermedades y causas	11	366

Montevideo, Febrero 21 de 1894.

El Encargado.

Declaracion—Con fecha de hoy se presentó el patron de la lancha *Núm. 339* y declara: que se encontraba con su lancha recibiendo carga de bolsas de azúcar á bordo del vapor inglés *Indian Prince* y que á causa de la fuerte mar que reinaba entraron algunos golpes de mar que averiaron algunas bolsas.

Como este es un caso de fuerza mayor, hace esta declaracion para los fines consiguientes, reservándose el derecho de ampliarla en caso necesario y la firma ante mí.—Por el patron, *M. Suich.*—*J. Suarez*, jefe de punto.

El millonario perseguido—¿Qué vale mas: ser millonario, pero perseguido, ó vivir pobre y al abrigo de las persecuciones?

Cuestion es esta sobre la cual todo el que sea mas ó menos abogado ó haya sido loro en una existencia anterior, puede disertar hasta perder el aliento.

Las personas sensatas dirán tal vez que la eleccion entre ambas hipótesis, depende de la clase de persecuciones que no tuviese que soportar.

Los ricos no están exentos de cuidados de todo género, y los motivos que pueden hacerles la vida insoportable, como las enfermedades, una suegra de mal genio, las penas ó las tendencias á la melancolía, bastan para sembrar de piedrecitas puntiagudas la senda de la vida.

Sin embargo, en tesis general, creo que se obraría mas fácilmente por ser millonario, aun con la condicion de pagar con algunos cuidados esa dorada existencia.

No pienso, pues, hacer verter un torrente de lágrimas á ninguno de mis lectores, contando la siguiente historia, mas curiosa que aflictiva.

**

Dos años há vivía en Vincennes, y en una honrada medianía, el hermano de un gran contratista de obras públicas, llado P... Este contratista murió, dejando á su hermano un hermoso talego de millones. Este, sin dejar de llevar en señal de luto un ancho crespon en el sombrero, pensó que iba á ser en adelante el mas feliz de los hombres.

Con un poco de órden, mucha economía y setenta

Biblioteca de «El Siglo»

FELICIANA REYES DE LEON

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Febrero de 1893

Matías y Márcos Cabrera, Zacarías, Dolores, Mercedes y Cármen de Leon, hijos; José Reyes, hermano; Concepcion H. de Cabrera, Cipriana de L. de Cabrera, Mariana E. de De Leon, José María Cabrera, Pedro Maracon, hijos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral de cabo de año, que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará en la iglesia de la Villa del Cerro el 26 del corriente á las 10 a. m., favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. 472 2ed.

FRANCISCO BEHEREGARAY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Enero de 1894

Graciana B. de Beheregaray, esposa; Francisco Beheregaray, hijo; Graciana C. de Beheregaray, madre; Pedro y María, hermanos; Juan, Catalina Beheregaray y Mariana O. de Beheregaray, hermanos políticos; y demás deudos, invitan á usted y familia para el funeral que en sufragio del alma de dicho finado, se celebrará el lúnes 26 del corriente á las 9 de la mañana, en la Catedral (Matriz), favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. 578 fb.25-2ed

Facturas con letra inglesa

CORREOS

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

Francisco Casullo y Hermanos — Cirujanos dentistas — Calle Andes 2..., esquina 18 de Julio.—Consultas de 8 á 5.—Nuestra casa es recomendada especial-...

Al comercio — Prevenimos al comercio y al público en general, que hemos comprado el almacen por menor denominado Santa Julia, situado en la calle Paysandú núm. 358 esquina Olimar, quedando los créditos del activo y pasivo á cargo de los vendedores...

LIBRERIA NACIONAL

Administracion de EL SIGLO

Anexo número 1

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1894

Seccion Comercial

La Japonesa

FÁBRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

DE LUIS PAONESSA

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado según lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stejano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris.—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año

Colegio Militar

CENTRO GALLEGO

Hospital-Asilo Español

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

BRITISH HOSPITAL

SOCIEDAD Cervecería Germania

COCHERIA De Vicente Urta

NUEVO BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

A los señores viticultores

A los hacendados

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
" barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

Buenos Aires, San Martin 239 — Montevideo, Piedras 201 esquina Misiones — 4-perm

---

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Moschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc., Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

Máquinas y prensas para la elaboracion de aceite de oliva

MOLINOS A VIENTO

Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro

104-perm.

COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SENORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262 — CALLE 25 DE MAYO — 262

Las materias que se enseñan en este Colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República; historia, zoología, botánica, fisiología física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc.

Cuerpo de profesores—Clases generales: Señoras Rosa B. de Bazerque y Matilde C. de Baldriz; señoritas Luisa Nazancio, Ana Mauvezin, Amelia Simon, Elisa Fontan, Cecilia Diago.

Idiomas—Francés—Curso superior: A. Bazerque; medio, señorita E. Fontan; elemental, señoritas Amalia Simon y Ana Mauvezin.

Bordados y labores: Señorita Elisa Barrgan. 06-prm

Empresa Virginio Perez

Instituto Educacionista EN ALEMANIA

Compañía Telefónica de Montevideo

HOTEL UNIVERSAL

COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Ferrocarril y Tramvía del Norte

Taller de clichés

REMATES

José B. Gomensoro

Laugarou y Vallaro

Jaime Maeso

Ricardo Lacueva

Francisco Piria

Vicente Mayol y Ca.

Alberto Salvagno y Ca.

M. Mendoza Garibay

Rafael Ruano y Ca.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

[illegible]

... clase, un amplio corredor con columnas de hierro, edificacion moderna; una gran manteguería [illegible] sótanos especiales para hacer manteca, galpones y otras poblaciones; todo el campo está alambrado, dividido en potreros, como tierra está calificada de primera calidad, tanto para la agricultura, viñedos y toda clase de labranzas. A una cuadra de la estacion 25 de Agosto, con tres trenes diarios de ida y vuelta, con la gran ventaja de salir del campo de mañana y regresar en la tarde del mismo dia; en una palabra, esta venta [illegible] las condiciones que se exige en materia de campo, tanto por la bondad de sus tierras como por la facilidad que ofrece con la proximidad á la capital.

Recomiendo especialmente á los capitalistas de dinero este remate, porque les brinda la [illegible] de colocarlo en condiciones muy ventajosas, pues actualmente se paga de arrendamiento [illegible] reales la cuadra.

Las fracciones de campo en conjunto contienen un área total de 1580 cuadras [illegible] hectáreas, 195 áreas, 198 [illegible] cuadrados, las que se venderán en un solo [illegible].

El terreno calle de Uruguay contiene un frente de 9 m. 38 cents. sobre la [illegible] por 21 m. [illegible] cents. de fondo, que tambien se venderá en un lote por separado en el acto del remate que tendrá lugar EL LUNES 5 de Marzo de 3 á 4 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Marzo, de 3 á 4 de la tarde al lado de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de los inmuebles siguientes:

1.º Dos fracciones de campo con todo lo que contengan, sitas en el departamento de la Florida, señaladas con los números 1 y 2 y compuesta la 1.ª de 790 cuadras cuadradas y 1000 varas equivalentes á 582 hectáreas 90 áreas, 99 centiáreas y 99 centímetros cuadrados, lindando por el Norte con la sucesion Tagiani; por el Sud la fraccion número 2, por el Este la sucesion Ibero y Cabot; y por el Oeste el arroyo de la Virgen y la 2.ª consta de igual área que la anterior y confina por el Norte con la fraccion número 1; por el Sud con las fracciones 3 y 4 de doña Plácida B. de Cibils; por el Este la fraccion Ibero y Cabot y por el Oeste el arroyo de la Virgen.

Y 2.º El solar núm 2 de la manzana 154 de la nueva ciudad, compuesta de 9 metros 38 centímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguay por 21 metros 20 centímetros de fondo al Sud por donde linda con el solar núm. 3 de don Alberto Cibils, 21 metros 25 centímetros en la línea del Este por donde confina con terreno de Lorente y por el Oeste con doña María Cibils, formando un área superficial de ciento noventa y nueve metros cuadrados. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 %, en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se mandan vender en la ejecucion seguida por don Oscar Arteaga contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Febrero 17 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Nota—Por mas datos, al escritorio, calle Cerrito núm 211 y 213. 557-fb.18

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De una bonita casa quinta con todas las comodidades necesarias, con jardin y verjas de hierro al frente, situada en el pintoresco camino 8 de Octubre núms. 302 y 304.—La tasacion es baja, importando las 2/3 partes la suma de $ 3 278,02 centésimos oro, pudiendo entregarse **4700 pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B á la par!**

EL DIA 12 de Marzo próximo, á las 4 de la tarde y en la ubicacion de la finca, procederemos al remate, segun lo dispone el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña María Elena Schwartz de Kohlmeyer y don Lorenzo Garrahan, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder, por el martillero don Fernando Moratorio, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el camino ocho de Octubre, inmediaciones de la villa de la Union de este departamento, con frente al Sudeste sobre el expresado camino en el que están señaladas sus entradas con los núms. 302 y 304 y el terreno en que está construida, que comprende dos fracciones compuestas: la primera de un área superficial de seiscientos cuarenta y un metros noventa y cinco decímetros, sesenta y cuatro centímetros y setenta y cinco milímetros, lindante por el Nordeste con los señores Russell y Davison y otros y por el Noroeste y Sudoeste con don Juan María Bouteiliain; y la segunda fraccion consta de doscientos cuarenta y cuatro metros noventa y seis decímetros, sesenta y cuatro centímetros y noventa y dos milímetros cuadrados, lindante por el Sudeste con la fraccion anterior, por el Sudoeste con el señor Bouteiliain, y por el Nordeste y Nordoeste con el señor Rossell, tasada la finca y terreno en cuatro mil novecientos diez y ocho pesos treinta y nueve centésimos, encontrándose los títulos en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la ubicacion de la finca relacionada el lúnes doce del próximo mes de Marzo, á las cuatro de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar á cuenta del ...

Serafin Salgado

JUDICIAL

[illegible]

... la finca calle Orillas del Plata núm. 127 al 131, compuesta [illegible] de 12 1/2 varas de frente por 50 de fondo y la otra que linda por el fondo y está señalada su puerta por la calle Cuareim con el núm. 45, compuesta su área de 15 varas de frente á dicha calle por 50 de fondo. Véase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente mes á las 4 y 1/2 de la tarde en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Serafin Salgado, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las fracciones de terreno con los edificios, construcciones y demas mejoras que contienen, situadas en la manzana núm. 97 de la nueva ciudad, compuesta la primera de 12 y 1/2 varas, ó sean 10 m. 70 mts. de frente al Norte sobre la calle Orillas del Plata por donde tiene el edificio señalado con las puertas con los números del 127 al 131 inclusive y 50 varas iguales á 42 m. 95 cents. de fondo al Sud [illegible] con los sucesores de don Juan Moretti [illegible] don Nicolás F. de Souza Portugal, por el Oeste con los señores Buxter y Sayalta; y la segunda se compone de 15 varas equivalentes á 12 m. 95 mts de frente al Este sobre la calle Cuareim por donde la finca tiene de ejemplo su frente con el núm. 45 y 50 varas ó sean 42 m. 95 cts. de fondo al Oeste, por donde linda con el compareciente, por el Norte con terreno del Banco de Londres y Rio de la Plata, antes de Garcomino y Ca., y por el Sud con don Juan Masini.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don Ricardo Arijon Gonzalez contra don Antonio Gayetta, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 9 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para mas informes ocurrir á la oficina actuaria ó al rematador, calle Patria núm. 24. 580-fb 24

Serafin Salgado

Rematará judicialmente, á la mayor oferta, á las 4 de la tarde, el 2 de Marzo, la finca calle Gianello núm. 20, segun el siguiente:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Francisco Casal, como tutor de los menores Novo y Castro, solicitando la venta de una propiedad se hace saber que el dia 2 del entrante Marzo, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Serafin Salgado, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, sito en la plaza Independencia, costado Norte, número 19, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un terreno con el edificio que contiene, sito en la Aguada, próximo al molino Gianello. La línea del Norte que mide 29 metros y 20 centímetros, linda calle suprimida en medio con la sucesion Llanda y la línea Noroeste y Suroeste, mide 28 metros 10 centímetros, lindando con don Cárlos Gutierrez. Se previene que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina de este Juzgado.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público.

Para mas datos ver al rematador, calle Patria número 24. 579-fb.24

Francisco Gibbs

JUDICIAL

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el 24 del entrante, á las 2 1/2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo situado en el departamento de la Colonia, en el paraje conocido por las Tarariras, con todos sus edificios, cercos, mangueras, alambrados y demás mejoras, conteniendo un área de 2.200 cuadras cuadradas, equivalentes á 1623 hectáreas, 3305 metros cuadrados, confinando por el Norte con el arroyo de los Tarariras, por el Sud con la fraccion 2 y 5 de don Fructuoso G. del Busto hijo, por el Este con don Pedro Quintana y la fraccion 5 y por el Oeste con la sucesion García. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de la venta, aceptada su oferta, la suma de 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Diego Matthew contra don Fructuoso del Busto hijo, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

581-mz.24

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rama, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho—Montevideo, Febrero 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 519-mz.19

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Portas, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 269-mzo.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Carabat de Lete, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 22 de Febrero de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

589-mz 23

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carmelo Martinez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 31 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

329-mz.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Barpardo de Ibarra, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 469-mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Scandroglio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 60 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 473-mz.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de don Mircos Iechera, se va á proceder el jueves 15 del próximo mes de Marzo, de 4 á 5 de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del mismo, á la venta en almoneda pública y en la forma de estilo, de una fraccion de campo con el edificio y mejoras que contenga, situada en la seccion de Garzon, departamento de Maldonado, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el número 14, compuesta de ciento cuarenta y siete hectáreas y cinco mil setecientas sesenta y dos centiáreas, equivalentes á doscientas cuadras cuadradas, y lindante por el Norte y Nordeste con la fraccion número trece y arroyo del Sauce; por el Sud con la fraccion número cinco; por el Este con el dicho arroyo del Sauce; y por el Oeste con la fraccion número dos, tasada en la cantidad de dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos y setenta y nueve centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 416-mz.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Froilan Gonzalez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 27 de 1894. *Justo P. Linares*, escribano público. 253-fb.27

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3561 mz-7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Gorret, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico, por renuncia que ha hecho de ese cargo don José Escrin.—Montevideo, Febrero 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 467 fb.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Calamis, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho por sí o por apoderado en los autos que sigue con la Compañía La Platense, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 466-mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 14 del próximo Marzo á las 3 p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y ocuparse de la liquidacion definitiva de la sociedad, con declaracion de la solvencia ó insolvencia de la masa.—Montevideo, Febrero 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 560 mz 14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Koegler para la reunion que tendrá lugar el dia veinte y ocho del corriente, á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Febrero 19 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 540-fb.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Alejandro Massa, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices.—Montevideo, Febrero 19 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 545-mz 3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco R. Gomez, para que dentro del término de veinte dias se presenten ante el síndico provisorio nombrado, don César S. Caprile, calle Misiones núm. 48, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 541 mz 11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos de moratoria de don Juan Garibotto, se convoca á los acreedores del mismo, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el [illegible] del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de interventor, por renuncia que de ese puesto ha hecho don Agustin Calleros.—Montevideo, Febrero 19 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

542 fb.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fassio y doña Petrona Goido de Fassio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 16 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 499-mz.17

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3725-mz.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Timoteo Blanco y hno., deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Antonio Triay, en la calle 18 de Julio núm. 190, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 22 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 575 mz.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don Alejandro Montaldo, para que dentro del término de treinta dias se presente á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Enero 26 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

253-fb.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 28 de Febrero próximo, de dos á tres de la tarde, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á las puertas del Juzgado, de un terreno y finca situado en el pueblo del Durazno, compuesto aquél de novecientos veintidos metros cuadrados, habiendo sido tasado el todo en la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos y doce centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. La venta se efectúa en los autos que sigue Rosa [illegible] de Holveg con Juan Gonella por cobro de pesos.—Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 30 de 1894. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 323-fb.24

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se cita llama y emplaza á don Enrique Canosa, á fin de que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado, dentro del término de 30 dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Ceferino Luce, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 8 de 1894.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público. 499 mz 4

Juzgado L. de Impedimentos

Por disposicion del señor juez L. de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los efectos que haya lugar: Que en los autos seguidos por el señor fiscal de Hacienda contra los señores Gallino y Puccio del comercio del Salto sobre contrabando, defraudacion de rentas é incidente sobre pago de la planilla de costas, se ha presentado un escrito que entre otras cosas dice lo siguiente:—«(a) Se trabe embargo en forma en todos los «créditos, derechos y acciones que pertenezcan ó «puedan pertenecer á la razon social Gallino y «Puccio, deudora de la planilla de costas y de todos los gastos judiciales para su cobro; y (b) que «igualmente se realice la traba en forma en todos «los derechos y acciones que le correspondan á «don Antonio Puccio en la titulada sociedad con «don Juan Bortagaray, en el ramo de almacen, «tienda y ferretería establecida en el Salto, lo «mismo que en todos los derechos y acciones que «puedan corresponder á don Pedro Gallino.»—A cuyo escrito se provee y de conformidad por auto de fecha 11 de Diciembre ppdo.—Montevideo, Febrero 2 de 1894.—*Antonio Somoza*, escribano público.

380 fb.25

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion inviste, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894.—*Juan M. Villar*. 274-ab.25

Interesados por costas en el Juzgado de Comercio de 2.º turno durante el año 1893

Juez de Paz Panes, Reducto.	$	1.20
Id id La Bandera, Paso Molino, en depósito.	»	1.40
Teniente alcalde Carrasco, Reducto.	»	13.00
Juez de paz, Massio, Aguada	»	14.00
Id id Sambucetti, Pocitos	»	3.20
Escribano Antonio Toribio, en depósito.	»	3.80
Juez de paz José M. Martinez, id id.	»	1.80
Escribano Miguel Sopeña, id id.	»	22.00
Juez de paz Antunez, Pablo Paez, id id.	»	17.40
[illegible]	»	23.40
[illegible]	»	1.50
[illegible]	»	17.50
[illegible]	»	3.40
[illegible]	»	5.82
[illegible]	»	5.00
[illegible]	»	4.00
[illegible]	»	2.60
[illegible]	»	3.00
[illegible]	»	2.00
[illegible]	»	23.40
[illegible]	»	0.50
[illegible]	»	26.40
[illegible]	»	3.80
[illegible]	»	5.60
[illegible]	»	12.00
[illegible]	»	2.07
[illegible]	»	0.80
[illegible]	»	1.80
[illegible]	»	2.80
[illegible]	»	13.60
[illegible]	»	5.52
[illegible]	»	31.00
[illegible]	»	9.40
[illegible]	»	0.80
[illegible]	»	6.00
[illegible]	»	1.00
[illegible]	»	1.60
[illegible]	»	2.00
[illegible]	»	[illegible]
[illegible]	»	3.25
[illegible]	»	13.50
[illegible]	»	0.80
[illegible]	»	1.20
[illegible]	»	1.20
[illegible]	»	0.58
[illegible]	»	0.58
[illegible]	»	0.60
[illegible]	»	16.00
[illegible]	»	1.40
[illegible]	»	3.54
[illegible]	»	2.60
[illegible]	»	3.21
[illegible]	»	0.42
[illegible]	»	2.18
[illegible]	»	2.75
[illegible]	»	0.80
[illegible]	»	1.84
[illegible]	»	2.40
[illegible]	»	3.57
[illegible]	»	1.20
Id id Mendez, id id id.	»	4.20
Id id id id.	»	4.00
Alguacil Rivero, Mercedes, en depósito	»	3.20
Escribano Bayce, Paysandú, id id.	»	1.60
Id id id.	»	4.00
Escribano Legar Paysandú, en depósito.	»	1.40
Juez de paz Terra, India Muerta, id id.	»	1.20
Teniente alcalde Juan Inchaus, id id id.	»	0.80
Juez de paz J. C. Sanchez, Carmelo, id id	»	3.80
Alguacil Suarez, id id.	»	0.40
Juez de paz Aguiar, Durazno, id id.	»	1.35
José Larrañizar, id id.	»	0.50
Juez de paz Vidal, Artigas, id id.	»	6.00
Escribano Paseyro, id id id.	»	4.00
Id Nogueira, Florida, id id.	»	8.00
Juez de paz Herrera, Gutierrez id id.	»	0.80
Teniente alcalde Portillo, Florida, id id.	»	3.70
Escribano Diaz, Rio Negro, id id.	»	7.80
Id id id.	»	12.40
Juez de paz Amarillo, Rio Negro, en depósito	»	17.00
Señora Delfino, id id id	»	1.00
Rodolfo Lillan, Florida, id id	»	3.00
Juan B. Lafone, id id	»	9.84
Guidobono, Perito, id id	»	4.00
Escribano Gonzalez Paysandú	»	2.60
Id Colazo, Cerro Largo,	»	7.20
Juez de paz Brites, Minas,	»	15.16
Depositario Grasso	»	1.50
Juez de paz Lemes, Rocha,	»	13.10
Escribano Medina, Maldonado,	»	0.20
Juez de paz Moyano, Mercedes.	»	1.20
Id id Caballero	»	1.20
Teniente alcalde Cardozo, Colonia,	»	0.80
Alguacil Ferrer, Flores,	»	10.00
Depositario Mayobre, Flores,	»	21.45
Juez de paz Aprile	»	3.00
Id id Lecoz	»	1.80
Suma		$ 552.86

Las cantidades que se expresan en depósito son las percibidas por el actuario. 572 fb.24

AVISOS OFICIALES

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Ministerio de la Guerra y Marina con fecha 22 de Enero ppdo. ha concedido cambio de nombre de la balandra *W. Romana Libre* por el de *María*.

Montevideo, Febrero 20 de 1894.

531-mz.9 *Julio Muró.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, autorizada al efecto, avisa al público y al comercio, lo siguiente: Que el señor don Juan Conrado Mösle en representacion de los señores Menet y Compañía, comerciantes de esta capital, domiciliados en la calle Misiones núm. 193, se ha presentado pidiendo inscripcion en el registro de las marcas comerciales propiedad de los últimos, representadas por los nombres siguientes: *Juanita Dolores*, para ser aplicadas á las piezas de bramante que introducen y expenden en esta República.

Montevideo, 17 de Febrero de 1894.

511-fb.23 *Justo R. Pelayo*, director.

Esta oficina autorizada debidamente y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio, lo siguiente:

Que el señor don Eduardo M. Alvarez, en representacion del señor don Jorge Romann, de Nápoles, Italia, se ha presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca comercial de propiedad de este último, titulada «Caballo», y representada por «Un caballo en libertad á toda carrera» y cuya marca será aplicada á todos los vinos, licores y aceites en general que introduce y expende en esta República.

Montevideo, 17 de Febrero de 1894.

Justo R. Pelayo, Director.

506 fb.26

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio lo siguiente:

Que la firma social Juan Shaw, de esta plaza y domiciliada en la calle Rincon núm. 21, se ha presentado á esta reparticion solicitando renovacion del registro de la marca comercial, propiedad de la misma, denominada «Sol», que emplean para distinguir todos los artículos de géneros en general, comestibles, bebidas, kerosene, alambre para cercos y líquidos en general en toda clase de envase, que introducen y expenden en esta República.

Montevideo, Febrero 17 de 1894.

Justo R. Pelayo, Director.

505-fb.26

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Se hace saber al personal enseñante que las escuelas públicas de este departamento, empezarán á funcionar el dia 2 de Marzo entrante.—*Julian O. Miranda*, inspector departamental. fb.25

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 16 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta á crearse en la villa del Durazno.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 24 del corriente, de 12 á 4 1/2 p. m.

fb.24 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 19 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado para niñas á crearse en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 5 de Marzo próximo.

mzo.5 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 16 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 4 de varones de la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado, señalándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes, todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 28 del corriente.

fb.28 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 9 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 3 de la Villa Independencia, departamento de Rio Negro.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 hasta el 28 del corriente.

fb.28 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 20 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural mixta á crearse en el camino de Rivera (Buceo).

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 28 del corriente.

fb.28 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 23 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 1 de Minas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 15 de Marzo próximo.

mz-15 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Juan Costa, dueño de tres valijas que le fueron detenidas el veinte y dos de Diciembre del año próximo pasado en el salon de revisacion de equipajes, por contener puntillas, para que dentro del término de veinte dias comparezca ante esta Direccion á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Febrero de 1894.

555-mz.3 *La Direccion.*

Inspeccion de Viticultura

La Inspeccion de Viticultura avisa á los señores viticultores encargados de viñedos, que en caso de que sus plantaciones estén atacadas por alguna enfermedad deben comunicarlo á esta oficina por escrito, absteniéndose en absoluto de enviar ejemplares de cepas enfermas.

Montevideo, Febrero 21 de 1894.

Inspector de viticultura,
Enrique Diaz Ocampo.

551 mz.21

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del Aula de Geometría Analítica de la Facultad de Matemáticas.

El acto de las oposiciones tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Julio del corriente año.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el primero del propio mes.

Montevideo, Febrero 19 de 1894

518-mz.1.º *El secretario general.*

Se convoca á los ciudadanos inscritos en el Registro Permanente de la Universidad Nacional con el título de doctor ó licenciado, para la eleccion de un vocal del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, que tendrá lugar el 10 del entrante Marzo, á las 3 p. m.

Montevideo, Febrero 20 de 1894.

544-fb.27 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Febrero del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Lerma**, nacionalidad italiano, nacido en Alexandria, de 31 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Uruguay número 177, hijo de don Santiago Lerma, italiano, de 80 años, viudo, comercio, residente en Alexandria, y de doña Antonia Bosio, italiana, fallecida el 28 de Mayo de 1876 en Alexandria; y doña **María Luisa Vailatti**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 120; hija de don Luis Vailatti, italiano, de 48 años, casado, empleado, y de doña Magdalena Anomi, italiana, de 49 años, labores de su sexo, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y* [illegible], oficial del Estado Civil.

559-mz.2

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Febrero del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Bibiano Aguirrezabal**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, departamento del mismo nombre, de profesion comercio, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 145; hijo de don Ramon Aguirrezabal y de doña Manuela Amuchastegui, finados, con doña **Dionisia Trelles**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad argentina, nacida en Dolores, provincia de Buenos Aires, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 145; hija de don Jacinto Trelles y de doña Dionisia Diaz, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

16 fb.28

En Montevideo y el dia 16 del mes de Febrero del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Sebastian Sancho**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Andraix, provincia de las Baleares, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 271; hijo de don Juan Sancho, de nacionalidad español, de 52 años, estado casado, de profesion cocinero domiciliado en la misma casa, y de doña Francisca Simon, de nacionalidad española, de 53 años, casada, domiciliada en Nueva Palmira; con doña **Masiana Barceló**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Santa Margarita, provincia de las Baleares, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Piedras núm. 271; hija de don Rafael Barceló, de nacionalidad español, de 57 años, de estado viudo, de profesion labrador, reside en España, y de doña Margarita Frau, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

487-fb 25

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Febrero del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Gonzalez Lorenzo**, de nacionalidad español, nacido en Ondamar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 47, de profesion comerciante, hijo de don Benito Gonzalez, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en España, de estado viudo, de profesion jornalero, y de doña Benita Lorenzo, de nacionalidad española, fallecida en Ondamar no recordando en qué fecha; y doña **Cármen Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Armental, provincia de Oviedo, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 209, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Gonzalez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña Bernarda Fernandez, de nacionalidad española, fallecida en Armental no recordando la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

488-fb.25

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Febrero de 1894, á las 3 de la tarde, de conformidad con el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Ernesto Médica**, de nacionalidad italiano, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion relojero, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 210; hijo legítimo de don Luis Médica, italiano, de 58 años, joyero, viudo, y de doña María Scotto, italiana, fallecida en esta ciudad el 13 de Diciembre de 1883; con doña **María Pierrys**, de nacionalidad oriental, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 210; hija legítima de don Francisco Pierrys, francés, y de doña María Poney, francesa, ambos fallecidos en esta ciudad el 16 de Marzo de 1887 y el 14 de Febrero del corriente año, respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 558-mz.2

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Febrero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Peifer**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 90, de profesion carpintero, hijo de don Estéban Peifer, de nacionalidad español, de estado viudo, de 68 años de edad, domiciliado en España, de profesion carpintero y de doña María Santos, finada; y doña **Josefa Pose**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 20, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Pose, finado y de doña Bárbara Toja, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 517-fb.28

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Febrero del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardino Samuel Baud**, argentino, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion cocinero, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 203; hijo adoptivo de doña Isabel Barboza de Baud, de 65 años de edad, de nacionalidad brasilera, viuda, domiciliada en la calle Tacuarembó 203, y doña **Catalina Taralle**, de 17 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Pizerna, provincia de Potenza, domiciliada en la calle Charrúa 13; hija legítima de don José Taralle, de 44 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, domiciliada en la calle Charrúa, y de doña Filomena Dantonio, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Charrúa núm. 13.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

478-fb.24

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Febrero del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Gandolfe**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Piana, provincia de Génova, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 21, 4.ª seccion judicial, de profesion comerciante, hijo de don Pedro Gandolfe, italiano, de 57 años, casado, de profesion rentista, y de doña Filomena Basini, italiana, de 46 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 21; y doña **Delfina Ricca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 12, de profesion labores de su sexo; hija de don Enrique Ricca, italiano, de [illegible] años, casado, de profesion Albañil, y de doña Segunda Araldi, italiana, de 40 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Bequeló núm. 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Musso.*

486-fb.25

En Montevideo, á 22 de Febrero del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Camaño**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la Union, calle Asilo núm. 41, de profesion comerciante; hijo de don Antonio Camaño que falleció el 21 de Junio de 1892 en esta capital, y de doña Dominga Pombo, española, de 69 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Asilo núm. 41; y doña **Dominga Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Minas número 83, de profesion labores de su sexo; hija de don Gregorio Suarez, español, de 38 años de edad, casado, jornalero, y de doña Ana Bordanca, española, de 42 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Minas núm. 83.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Musso.*

585-mz 4

En Montevideo, á 17 de Febrero del año 1894, á las 10.30 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Escardó**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Caiguá número 59, 15.ª seccion judicial, de profesion empleado; hijo de don Florencio Escardó, casado, argentino, de 49 años, domiciliado en la calle Maciel número 86, de profesion comerciante, y de doña Isabel [illegible]dez, oriental, de 58 años de edad, soltera; y doña **Genara Alvarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 123, de profesion labores de su sexo; hija de don Leonardo Alvarez que falleció en esta capital el 23 de Octubre de 1892, y de doña Cármen Delgado, viuda, oriental, de 55 años, domiciliada en la calle Lima número 127, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Musso.*

585 mz.4

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 21 dias del mes de Febrero del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Berrogain**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 29 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion labrador; hijo legítimo de don Domingo Berrogain, finado, se ignora lugar y fecha en que falleció, y de doña Rosa Berrogain, de nacionalidad francesa, casada en segundas nupcias, de profesion labores de su sexo, de 48 años de edad, domiciliada en Bajos Pirineos, Francia; y doña **Ana Dispose**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 25 años de edad, domiciliada en la Aguada, calle Figueroa número 85, de profesion labores de su sexo; hija legítima de los finados don Guillermo Dispose y doña Catalina Arcansola, ambos fallecidos en Bajos Pirineos, Francia, en el año 1877.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 574 mz.2

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 10 de Febrero de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Manfredi**, italiano, de [illegible] años, soltero, comerciante, domiciliado en esta villa, hijo de don Benigno Manfredi, italiano, de 52 años, casado, comerciante, vecino de esta villa, y de doña Cármen Albaneso, italiana, de 47 años, casada, vecina; y doña **Margarita Bazan**, oriental, de 16 años, soltera, labores de su sexo, vecina de esta seccion; hija de don Juan Bazan y de doña Cármen Perez, orientales, de 38 y 33 años respectivamente, domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 479 fb.24

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Febrero del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Leonardo Mainero**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Juan D. Jackson núm. 52; hijo de don Francisco Mainero, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Filomena Campaña, de nacionalidad italiana, de 41 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en el Barrio de Nueva Roma; con doña **Teresa Lucaso**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Juan D. Jackson núm. 52; hija de don Domingo Lucaso, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Juan D. Jackson núm 52, y de doña Carmela Timbó, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Juan D. Jackson núm. 52.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

539 mz.1.º

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Febrero del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Negrin**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 26 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Plata (Union); hijo de don José Negrin, de nacionalidad español, de 54 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la calle Plata (Union); y de doña Rita Martinez, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casada, domiciliada en la calle Plata (Union); con doña **Natividad Alfonzo**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle coronel Brandzen núm. 73; hija de don Manuel Alfonzo, de nacionalidad español, fallecido; y de doña Dolores Martinez, de nacionalidad española, de 56 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Brandzen 73.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

587-mz.4

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 20 dias del mes de Febrero de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Barrios**, oriental, de 28 años, nacido en esta seccion, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Cándido Barrios, español, de 55 años, casado, agricultor, y de doña Gregoria Bravo, oriental, de 52 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion; y doña **Irene Curbelo**, oriental, de 17 años, nacida en la villa del Cerro, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Abdon Curbelo, oriental, fallecido, y de doña Francisca Concepcion, oriental, de 38 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

557-mz 2.

Blanca salió un momento, dejando solos á los dos hombres.

En su ingenuidad, no comprendia que acababa de hacer de ellos dos enemigos.

IV

COMIDA EN FAMILIA

Cuando Gaston se despidió de los Riverol, á las diez de aquella noche, veia la vida color de rosa.

La comida habia sido por extremo agradable. Para que tal sucediera bastaba que la hubiera animado la adorable gracia de la hija de la casa.

Una cosa solo amargaba la dicha de Gaston. ¿Habria dejado su recuerdo en el ánimo de Blanca la misma agradable impresion que ella habia producido en el suyo?

Sus miradas se habian cruzado sin cesar, y cada vez una sonrisa que asomaba á sus labios delataba confidencias que necesitaban la soledad.

¡Cuán dulces son las primeras frases de una intimidad que engendra al azar!

La víspera eran tan extraños el uno al otro, que no parecia existir lazo comun entre ambos. Y sin embargo, habia bastado la media hora de una visita de cumplido y una pavana para que hubieran andado el camino que sólo se recorre mediante una intimidad de diez años.

Félix, el primo, el prometido, el amigo cotidiano, cuya asiduidad se podia contar por los ramos de flores que diariamente habia llevado á aquella casa, se hallaba veinte veces más distante del corazon de su prima que Gaston, el huésped, el recien llegado, el desconocido.

La vida es así. El presente borra por completo el porvenir.

¿Pero cuál será ese porvenir?

Gaston no se atreve á presagiarlo, y sin embargo, una mano invisible se obstina en desarrollar ante sus ojos un delicioso cuadro, que contempla con tanta mayor voluptuosidad cuanto que las líneas y las tintas se confunden con una vaguedad propia de un ensueño.

Al salon que acaba de dejar y donde le espera siempre una taza de excelente café servida por las lindas manos de Mlle. Riverol, es adonde le lleva constantemente su imaginacion.

Y allí se ve, no empaquetado en el frac y con la forzada galantería de invitado, sino envuelto cómodamente en su bata, sosteniendo entre sus labios un cigarro medio apagado y sintiendo sobre su hombro una mano fina y aterciopelada que corresponde á una mujer cuyos ojos se fijan con amor en los suyos.

Después de todo, ¿aquella vision no pudiera llegar á ser una realidad?

¿No estaba él dotado de inteligencia, de instruccion y de todos los elementos que llevan á la fortuna? Todos sus sueños pedian realizarse con llamarse el esposo de Blanca.

Esto era difícil, pero él sabria poner los medios para conseguirlo.

Por lo pronto aquella casa tiene abiertas para él las puertas con franca hospitalidad, y M. Riverol no es uno de esos hombres enriquecidos que se hacen inaccesibles é intratables, y con tanta bondad como falta de orgullo se complace en recordar que él tambien fué pobre un dia, y que sólo á su trabajo debe la posicion social de que ahora goza.

Su benevolencia para con el jóven es tanta, que éste comprende que en caso de necesidad no se limitará sólo á darle saludables consejos.

Los que le da son siempre excelentes y pueden ser utilísimos.

Gaston, alentado por él, se ha aventurado á preguntarle con cierta timidez si podria procurarle algunas lecciones.

—¿Lecciones?—contesta aquél.—Podéis creer que tendré verdadero placer en buscároslas, y no dudo en que os lograré algunas; pero ¿suponéis que es esto lo que os es